

ANEXO 2. MODIFICACIÓN CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

| MATERIA | CURSO |
|--|--------|
| ECONOMÍA | 4º ESO |
| INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL | 3º ESO |

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA TERCERA EVALUACIÓN

ALUMNOS/AS QUE TIENEN LA MATERIA APROBADA TENIENDO EN CUENTA LAS DOS PRIMERAS EVALUACIONES.

Las actividades que se realicen durante la tercera evaluación por vía telemática sólo se tendrán en cuenta si es en favor del alumno/a. En ningún caso se le bajará la nota por no realizar las tareas.

Las actividades se valorarán teniendo en cuenta los criterios de calificación descritos en la programación didáctica y el peso que tendrán en la nota final del alumno/a es del 15 %.

LA NOTA FINAL

Media aritmética de la 1ª y 2ª Evaluación más el 10 % de la nota de las actividades de la 3ª evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN (ALUMNADO SUSPENSO EN LA 1ª Y / O 2ª EVALUACIÓN)

Las actividades se valorarán teniendo en cuenta los criterios de calificación descritos en la programación didáctica.

La nota se obtiene:

- El 70 % de la nota se obtiene de calcular la media aritmética de las pruebas escritas realizadas, no pudiéndose obtener en ningún caso una calificación de aprobado si no se ha alcanzado una puntuación mínima de 5 sobre 10 puntos en cada uno de los exámenes.
- El 30 % de las actividades propuestas.

Se calcula la media ponderada de las notas anteriores.

Para superar la recuperación es necesario obtener al menos un cinco en la nota final.

